

BOLETÍN LEGISLATIVO

 @DEFENSORIACABA

 Defensoría del Pueblo
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Editorial

La Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires es un organismo autónomo e independiente encargado de defender, proteger y promover los derechos, garantías e intereses de todas las personas que viven, trabajan, estudian o transitan por ella.

Uno de ellos es el derecho de acceso a la información, garantizando su ejercicio efectivo y promoviendo la participación ciudadana –componente central en el desarrollo de políticas acordes a las necesidades reales de la población– y la transparencia de la gestión pública.

Bajo esa idea, no tengo dudas de que este boletín funcionará como una herramienta más para que la ciudadanía acceda de manera sencilla a la labor de legisladores y legisladoras en cada una de las comisiones y juntas que conforman el cuerpo parlamentario, como así también en la difusión de los institutos de participación ciudadana como son las audiencias públicas.

Asimismo, nos permitirá impulsar la difusión de la iniciativa legislativa de la Defensoría del Pueblo, que tiene la atribución de presentar proyectos –fundamentalmente de leyes– al Poder Legislativo de la Ciudad para su eventual sanción.

Esta facultad le asigna una nueva dimensión a esta casa, al tiempo que nos permite aportar nuestra mirada mediante propuestas normativas, incidiendo positivamente en la actividad del Poder Legislativo.

Espero que esta publicación, que actualizaremos quincenalmente, les sea útil y contribuya a seguir fortaleciendo las políticas públicas en pos de una Ciudad más inclusiva, justa, sostenible e igualitaria.



María Rosa Muñoz

Defensora del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires

Semana 03 al 06 de octubre

Expedientes y asuntos ingresados

Organismo / Dependencia	Informe / Expediente
Auditoría	"Dirección General de Música" (2020) "Ejecución Presupuestaria del Plan Integral de Saneamiento Ambiental del GCBA" (segundo semestre 2020) "Servicios de Guardia en Hospitales de Alta Complejidad" (2019) "Bienal de Arte Joven de Buenos Aires" (2019) "Centro de Monitoreo Urbano, Alerta Temprana y Anillo Digital" (2019) "Banco de la Ciudad de Buenos Aires" (2020) "Parque de la Innovación" (2019) "Paseo del Bajo, Tramo C" (2019) "Informe Sobre Grado de Cumplimiento de Objetivos y Metas 2018. Reporte de la Ejecución Físico-Financiera e Informe sobre Variabilidad de los Costos" Auditoría de gestión del periodo 2018 Proyecto 6.19.03 (2018) "Obligaciones a cargo del Tesoro 2018" (2018)
Ministerio de Justicia y Seguridad	Informe Foro de Seguridad Pública
Ministerio Educación	Plan Anual de Evaluación Educativa 2023 Informe de Gestión 2022
Consejo de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	Designación de cargos
Consejo Asesor del Régimen de Concertación para la Actividad Milongas	Designación de cargos
Comisión de Protección y Promoción de los Cafés, Bares, Billares y Confiterías Notables de la Ciudad	Designación de cargos

[Descargar Anexo 1](#)

Para más información sobre cualquiera de los expedientes tratados, se pueden consultar [aquí](#) o por correo electrónico a legislativo@defensoria.org.ar

Tratamiento y reuniones de comisiones

Comisiones				
Ambiente	Derechos Humanos, Garantías Y Antidiscriminación	Legislación Del Trabajo	Planeamiento Urbano	Salud
Asuntos Constitucionales	Descentralización Y Participación Ciudadana	Legislación General	Políticas De Promoción E Integración Social	Seguridad
Comunicación Social	Discapacidad	Mujeres, Géneros Y Diversidades	Presupuesto, Hacienda, Administración Financiera Y Política Tributaria	Tránsito Y Transporte
Cultura	Educación, Ciencia Y Tecnología	Niñez, Adolescencia Y Juventud	Protección Y Uso Del Espacio Público	Turismo Y Deportes
Defensa De Consumidores Y Usuarios	Justicia	Obras Y Servicios Públicos	Relaciones Interjurisdiccionales	Vivienda

Juntas

Junta De Interpretación Y Reglamento

Junta De Ética, Acuerdos Y Organismos De Control

Comisión	Fecha de reunión
Cultura	Martes 4/10/22
Derechos Humanos, Garantías Y Antidiscriminación	Lunes 3/10/22
Descentralización Y Participación Ciudadana	Lunes 3/10/22
Mujeres, Géneros Y Diversidades	Martes 4/10/22
Planeamiento Urbano	Miércoles 5/10/22
Presupuesto, Hacienda, Administración Financiera Y Política Tributaria	Miércoles 5/10/22
Salud	Miércoles 5/10/22
Tránsito Y Transporte	Martes 4/10/22

En el Anexo 2 se detalla la totalidad de los diferentes temas tratados en las comisiones.

[Descargar Anexo 2](#)

Para más información sobre cualquiera de los expedientes tratados, se pueden consultar [aquí](#) o por correo electrónico a legislativo@defensoria.org.ar



Audiencias Públicas

El Anexo 3 comprende el calendario de las audiencias públicas programadas para noviembre por la Dirección General de Gestión y Participación Ciudadana.

[Descargar Anexo 3](#)

Para más información sobre cualquiera de los expedientes tratados, se pueden consultar [aquí](#) o por correo electrónico a legislativo@defensoria.org.ar



Informe de Sesión

En esta sección se abordarán los temas que tuvieron tratamiento con debate en la Legislatura. En esta oportunidad, se aprobó la modificación de la Ley 6009, que tiene entre sus fines el control del comercio ilegal de aparatos electrónicos, directamente relacionado con hechos de hurto o robo en la vía pública.

El proyecto fue aprobado con un total de 58 votos: 37 afirmativos, 1 negativo y 20 abstenciones.

La diputada Gimena Villafruela explicó los alcances de esta norma, que tiene como objeto regular la actividad económica de los locales que se dediquen a la comercialización y reparación de celulares usados y sus partes. En este sentido, fundamentó la modificación en la necesidad de modernizar, simplificar y agilizar el proceso de restitución de celulares o partes a sus titulares

y manifestó que el proyecto presenta tres mejoras: unificar en un único portal el mecanismo para solicitar el recupero de teléfonos, extender los plazos para dicha solicitud y dotar al Ministerio de Justicia y Seguridad de la facultad de requerir información a las compañías de telecomunicaciones para agilizar el chequeo y verificación de la titularidad de los móviles de manera proactiva.

Por su parte, la diputada Claudia Neira planteó que si bien comparte el sentido y la intención del proyecto, este requiere una discusión más amplia en la que se incorporen convenios con el Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM) y las diferentes compañías para profundizar las herramientas para acceder a la información de aquellos celulares hurtados o robados sin denuncias posteriores, entre otros aspectos.

A continuación se copia el despacho en cuestión:

LEY

Artículo 1°.- Sustituyese el texto del artículo 6°, de la Ley N° 6.009 (texto consolidado por Ley N° 6.347), por el siguiente:

La autoridad de aplicación, a los fines de lograr la restitución a sus titulares, publicará en el sitio WEB <https://recuperos.policia.delaciudad.gob.ar>, o el que en el futuro lo reemplace y por un día en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires, el listado de los celulares secuestrados, consignando aquellos datos característicos que permitan individualizarlos cuidando de no frustrar la posterior acreditación de titularidad.

El Ministerio de Justicia y Seguridad podrá requerir información a las empresas de telecomunicaciones a fin de establecer la titularidad de aquellos objetos que obren en su poder, bajo las condiciones establecidas en la Ley N° 1.845.

Los aparatos electrónicos y/o partes y/o repuestos secuestrados, deberán ser resguardados por un plazo no menor a sesenta (60) días desde su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires."

Art. 2°.- Comuníquese, etc.

El Anexo 3 incluye el resto de las designaciones, resoluciones y declaraciones sin discurso, tablas de resolución, leyes aprobadas con mayoría simple, y demás temas tratados por el órgano legislativo porteño en este periodo.

[Descargar Anexo 4](#)

Para más información sobre cualquiera de los expedientes tratados, se pueden consultar [aquí](#) o por correo electrónico a legislativo@defensoria.org.ar